



PROPUESTA # 7  
Folios 170+CD

## CONCURSO DE MERITOS No. MC-5.8.5.03.13

CONSULTORÍA A PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ALGUNOS ELEMENTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO SITM-MIO, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES GRUPOS:

GRUPO 1: TERMINAL DE CABECERA DEL SUR (VALLE DEL LILI) Y SU CONEXIÓN TRONCAL.

GRUPO 2: CONEXIÓN DE LA TRONCAL AVENIDA DE LAS AMÉRICAS Y LA TRONCAL AVENIDA 3ª NORTE. SECTOR COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE 35AN Y LA AVENIDA 2EN.

GRUPO 3: TERMINAL INTERMEDIA GUADALUPE Y CONEXIÓN VIAL ASOCIADA.

PROPUESTA TECNICA

(ORIGINAL)

BOGOTÁ D.C., OCTUBRE DE 2013

**Ardanuy**

**GSD+**



## INDICE DE LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

DOCUMENTOS	Pág
Carta de presentación de la propuesta	3
Fotocopia Tarjeta Profesional	9
Certificado de vigencia y antecedentes	10
Garantía de Seriedad	11
Certificado de Existencia y Representación Legal – Ardanuy Sucursal Colombia	13
Certificado de Existencia y Representación Legal – GSD Plus SAS	15
Fotocopia cedula del Rep. Legal del consorcio	18
Registro único de proponentes – Ardanuy Sucursal Colombia	19
Registro único de proponentes – GSD Plus SAS	23
RUT - Ardanuy Sucursal Colombia	31
RUT - GSD Plus SAS	32
Documento Consorcial	33
Estructura y conformación de proponentes plurales	35
Certificación pagos seguridad social y parafiscales - Ardanuy Sucursal Colombia	36
Tarjeta profesional revisor fiscal - Ardanuy Sucursal Colombia	37
Certificación del revisor fiscal - Ardanuy Sucursal Colombia	38
Certificación pagos seguridad social y parafiscales – GSD Plus SAS	39
Boletín de Responsables fiscales - Ardanuy Sucursal Colombia	40
Boletín de Responsables fiscales - GSD Plus SAS	41



Compromiso anticorrupción	42
Experiencia del proponente	45
Certificaciones experiencia acreditada	61
Certificaciones experiencia específica - Componente 1	88
Hoja de vida – Coordinador de estudios y diseños	125
Hoja de vida – Arquitecto Especialista en Urbanismo	146
Reciprocidad	168



## A. Carta de Presentación de la Propuesta

Bogotá, Octubre 25 de 2013

Señores

**METRO CALI S.A.**

Att. Dr. Luis Fernando Sandoval Manrique

Presidente

Santiago de Cali

**REF.** Concurso de méritos MC-5.8.5.03.13

Grupos: 1, 2, y 3

Apreciada doctor:

Los suscritos Fabio Alejandro Gordillo Restrepo, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de representante legal del **CONSORCIO INFRAESTRUCTURA MIO**, tal como consta en el Documento Consorcial, Alan Mauricio Zambrano Salas y Fabio Alejandro Gordillo Restrepo, identificados como aparece al pie de las firmas, actuando en calidad de representantes legales de **ARDANUY SUCURSAL COLOMBIA** y **GSD PLUS S.A.S.**, respectivamente, tal como consta en los Certificado de Existencia y Representación Legal expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá, , Después de haber examinado los Documentos del Concurso, incluyendo la(s) adenda(s) [Adenda 1 del 21 de octubre de 2013], junto con la presente nos permitimos presentar propuesta para los siguientes GRUPOS. GRUPO 1: TERMINAL DE CABECERA DEL SUR (VALLE DEL LILI) Y SU CONEXIÓN TRONCAL. - GRUPO 2: CONEXIÓN DE LA TRONCAL AVENIDA DE LAS AMÉRICAS Y LA TRONCAL AVENIDA 3ª NORTE. SECTOR COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE 35AN Y LA AVENIDA 2EN. - GRUPO 3: TERMINAL INTERMEDIA GUADALUPE Y CONEXIÓN VIAL ASOCIADA. en el Concurso de méritos MC-5.8.5.03.13. En el que ofrecemos ejecutar el contrato resultante del mismo, de conformidad con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, sus anexos, formularios y en el Formulario 01 – Minuta del contrato, en los siguientes términos:

Igualmente declaramos lo siguiente:

1. Que hemos revisado cuidadosamente y conocemos la información general, el Pliego de condiciones, sus Anexos y Formularios, y el contenido en el Formulario 01 – Minuta del Contrato, en lo que atañe a los derechos y obligaciones que por medio de estos documentos contraemos y los que contraerá el contratista y aceptamos los requisitos en ellos contenidos, como también las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de esta propuesta, y aceptamos totalmente todos los requerimientos, obligaciones y derechos establecidos en el Pliego de Condiciones y demás documentos.
2. Que si se nos adjudica el Contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir el Contrato dentro de los términos señalados para ello, en este Pliego de Condiciones y en la Ley.
3. Que nos comprometemos a ejecutar totalmente el Contrato en el plazo establecido en el Pliego de Condiciones y sus Anexos, si resultamos Adjudicatarios del concurso.



4. Que hemos recibido los siguientes Adendos: Adenda 1 del 21 de octubre de 2013 y manifestamos que aceptamos su contenido.
5. Que el Sobre No. 1 original de la presente propuesta consta de ciento setenta (170) folios debidamente numerados.
6. Que el Valor Total de la Oferta Económica es el que aparece en los Formularios 07A, 07B y 07C de la presente propuesta - Oferta Económica para los GRUPOS 1, 2 y 3 respectivamente.
7. Que aceptamos los montos de los grupos 1, 2 y 3, por concepto del Valor Total necesario para la CONSULTORÍA A PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ALGUNOS ELEMENTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO SITM - MIO, del presente Concurso de méritos, contenidos en los Formularios 07A, 07B y 07C - Oferta Económica, el cual constituirá el valor a incluir en la Cláusula Cuarta - Valor Del Contrato, del Formulario 01 - Minuta del Contrato, de estos pliegos de condiciones, en caso que el Proponente que presenta esta Propuesta resulte Adjudicatario del contrato.
8. Que hemos visitado los sitios donde se ejecutarán las labores propias del objeto del presente concurso de méritos y hemos tomado atenta nota de sus características y efectuado las evaluaciones y estimaciones requeridas para la ejecución en caso de ser adjudicatarios del concurso de méritos MC-5.8.5.03.13.
9. Que nos encontramos a Paz y Salvo (en el caso de las personas plurales o jurídicas) en cuanto a los aportes a seguridad social y parafiscales de nuestro empleados en Colombia en la fecha que presentamos la propuesta.
10. Así mismo, declaramos **BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO**, sujeto a las sanciones establecidas en el Art. 442 del Código Penal (Ley 599 de 2000), modificado por el Art. 8 de la Ley 890 de 2004:
  - a. Que la información contenida en la Propuesta es verídica y que asumimos total responsabilidad frente a **METRO CALI S.A.** cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes. Así mismos, nos comprometemos a suministrar a **METRO CALI S.A.** la información que soporta los datos suministrados cuando ésta lo requiera.
  - b. Que ninguna otra persona o entidad, diferentes a las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso de selección y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.
  - c. Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar. En especial, manifestamos que no nos hallamos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la



Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002 (C.D.U.), en concordancia con el Art. 60 de la Ley 610 de 2000.

- d. Que no hemos sido objeto de multas ni sanciones por ninguna Entidad Oficial por incumplimiento de contratos estatales ni se nos ha ordenado hacer efectivo ninguno de los amparos de la garantía única, mediante acto administrativo de la entidad pública contratante que haya quedado ejecutoriado dentro de los últimos TRES (3) años anteriores a la fecha de cierre de este Concurso de méritos.
- e. Que los recursos destinados al proyecto propuesto son de origen lícito y que no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.

Cordialmente,

Nombre o Razón Social del Proponente: **CONSORCIO INFRAESTRUCTURA MIO**

Nombre del Representante Legal: Fabio Alejandro Gordillo Restrepo

CC. No. 79.624.267 de Bogotá

Profesión: Ingeniero Industrial

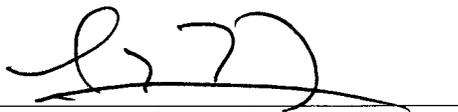
Tarjeta Profesional No.25228-78229 CND

Dirección: Carrera 7 No. 77-07, Oficina 202

Teléfonos: (571) 3221575 (571) 3221631 Fax :(571) 32121575

Ciudad: Bogotá

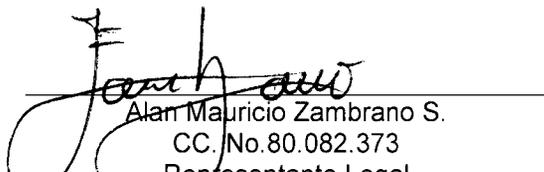
e-mail: [oscar.diaz@gsdplus.com](mailto:oscar.diaz@gsdplus.com) - [oscar.rico@ardanuy.com](mailto:oscar.rico@ardanuy.com)



Fabio Alejandro Gordillo Restrepo  
Representante Leal

**CONSORCIO INFRAESTRUCTURA MIO**

*Integrantes:*



Alan Mauricio Zambrano S.  
CC. No.80.082.373  
Representante Legal  
ARDANUY SUCURSAL COLOMBIA  
NIT. 900.517.810-4



Fabio Alejandro Gordillo R.  
C.C. No 79.624.267  
Representante Legal  
GSD PLUS S.A.S.  
NIT.900.215.358-1



## B. Declaración de Cumplimiento

Bogotá, Octubre 25 de 2013

Señores  
**METRO CALI S.A.**  
Att. Dr. Luis Fernando Sandoval Manrique  
Presidente  
Santiago de Cali

**REF** Concurso de méritos MC-5.8.5.03.13

Apreciada doctor:

El suscrito **Fabio Alejandro Gordillo R.**, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en mí calidad de representante legal de CONSORCIO INFRAESTRUCTURA MIO, tal como consta en el Documento Consorcial, declaro, bajo la gravedad de juramento que a la fecha de presentación de la Propuesta del **CONSORCIO INFRAESTRUCTURA MIO**, no he sido sancionado en contratos celebrados con personas jurídicas de derecho público o de derecho privado de cualquier nacionalidad, mediante providencia ejecutoriada dentro de los últimos TRES (3) años anteriores a la fecha de cierre del plazo del presente Concurso de méritos.

EL **Proponente** asume a través de la suscripción de la presente, las consecuencias previstas en las leyes vigentes en la República de Colombia, si se comprobare la falsedad de esta declaración, y en especial las sanciones establecidas en el Art. 442 del Código Penal (Ley 599/00).

En constancia de lo anterior, se firma el mismo en la ciudad de Bogotá, a los veinticinco (25) días del mes de octubre de dos mil trece (2013).



**Fabio Alejandro Gordillo R.**  
C.C. No 79.624.267



## B. Declaración de Cumplimiento

Bogotá, Octubre 25 de 2013

Señores  
**METRO CALI S.A.**  
Att. Dr. Luis Fernando Sandoval Manrique  
Presidente  
Santiago de Cali

REF Concurso de méritos MC-5.8.5.03.13

Apreciada doctor:

El suscrito Alan Mauricio Zambrano Salas, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en mi calidad de representante legal de ARDANUY SUCURSAL COLOMBIA, tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de Bogotá, declaro, bajo la gravedad de juramento que a la fecha de presentación de la Propuesta del **CONSORCIO INFRAESTRUCTURA MIO**, no he sido sancionado en contratos celebrados con personas jurídicas de derecho público o de derecho privado de cualquier nacionalidad, mediante providencia ejecutoriada dentro de los últimos TRES (3) años anteriores a la fecha de cierre del plazo del presente Concurso de méritos.

**EL Proponente** asume a través de la suscripción de la presente, las consecuencias previstas en las leyes vigentes en la República de Colombia, si se comprobare la falsedad de esta declaración, y en especial las sanciones establecidas en el Art. 442 del Código Penal (Ley 599/00).

En constancia de lo anterior, se firma el mismo en la ciudad de Bogotá, a los veinticinco (25) días del mes de octubre de dos mil trece (2013).

  
Alan Mauricio Zambrano Salas.  
CC.80.082.373



## B. Declaración de Cumplimiento

Bogotá, Octubre 25 de 2013

Señores  
**METRO CALI S.A.**  
Att. Dr. Luis Fernando Sandoval Manrique  
Presidente  
Santiago de Cali

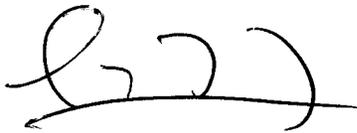
REF Concurso de méritos MC-5.8.5.03.13

Apreciada doctor:

El suscrito Fabio Alejandro Gordillo, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en mi calidad de representante legal de GSD PLUS S.A.S., tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de Bogotá, declaro, bajo la gravedad de juramento que a la fecha de presentación de la Propuesta del **CONSORCIO INFRAESTRUCTURA MIO**, no he sido sancionado en contratos celebrados con personas jurídicas de derecho público o de derecho privado de cualquier nacionalidad, mediante providencia ejecutoriada dentro de los últimos TRES (3) años anteriores a la fecha de cierre del plazo del presente Concurso de méritos.

EL **Proponente** asume a través de la suscripción de la presente, las consecuencias previstas en las leyes vigentes en la República de Colombia, si se comprobare la falsedad de esta declaración, y en especial las sanciones establecidas en el Art. 442 del Código Penal (Ley 599/00).

En constancia de lo anterior, se firma el mismo en la ciudad de Bogotá, a los veinticinco (25) días del mes de octubre de dos mil trece (2013).



**Fabio Alejandro Gordillo R.**  
C.C. No 79.624.267





IDENTIFICATION  
NUMBER: 100-100000  
DATE: 10/10/50  
CLASSIFICATION: CONFIDENTIAL  
BY: [illegible]

*W. J. [illegible]*

